



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

**EXPEDIENTE: I /2016.- CONTRATACION LABORAL TEMPORAL : OBRA O SERVICIO.- DINAMIZADOR DEPORTIVO**

**ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de Febrero de 2016, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección de un DINAMIZADOR DEPORTIVO, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 27-01-2016, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección de un DINAMIZADOR DEPORTIVO, en régimen de personal laboral temporal, mediante un contrato por obra o servicio determinado a tiempo parcial por el sistema de concurso de méritos.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Estimar las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. NATALIA VIDAL FERNANDEZ Y D. LUIS LLORENTE ALONSO e introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

**SEGUNDO** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

**LISTADO ADMITIDOS**

Nombre y apellidos

- 1 MANUEL MANZANO VELASCO
- 2 RUBEN MARTÍN GALLEGO
- 3 JAVIER ORTEGA PADÍN
- 4 NURIA MARTÍN NAVARRO
- 5 FRANCISCO JAVIER MONTOYA
- 6 SILVIA BARRIOS ORTEGA
- 7 SUSANA LOPEZ MARTÍNEZ
- 8 LUIS LORENZO GÓMEZ AGUDO
- 9 OIHAN LOPEZ SEBASTIÁN
- 10 NATALIA VIDAL FERNANDEZ
- 11 LUIS LLORENTE ALONSO

**LISTADO EXCLUIDOS**

- 1 BEATRIZ MORENO MARTÍN
- 2 CECILIA SAAVEDRA BAONZA

**TERCERO.** Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

**CUARTO.** La composición del Tribunal calificador es la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

**EXPEDIENTE: I / 2016.- CONTRATACION LABORAL TEMPORAL : OBRA O  
SERVICIO.- DINAMIZADOR DEPORTIVO**

- Presidente: D<sup>a</sup>. JULIA MARTIN HERNAN, actuando a la vez como secretaria del mismo
- Vocal: D<sup>a</sup>. MARIA DEL MAR CID SANZ.
- Vocal: D<sup>a</sup>. MARIA TERESA MARQUES FRANCO

**QUINTO:** El Tribunal calificador determinará LA FECHA, DÍA Y HORA PARA PROCEDER A LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS.

**SEXTO.** Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En CABANILLAS DE LA SIERRA A 1 DE FEBRERO DE 2016.

El Alcalde  
Fdo.: ANTONIO GLAYA COBOS  
AYUNTAMIENTO  
DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA  
(MADRID)